

Expediente: 5212/24

Carátula: AGUIRRE JOHANA SOLEDAD C/ FIGUEROA ESTEBAN DAVID S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, DE LA IVº NOMINACION-DEFENSOR/A DE N/N/A

30716271648512 - AGUIRRE, JOHANA SOLEDAD-ACTOR

30716271648510 - FIGUEROA, ESTEBAN DAVID-DEMANDADO/A

27240594221 - BENDEK DEL PRETE, NELIDA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318220 - 2-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5212/24



H101011894724

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AGUIRRE JOHANA SOLEDAD c/ FIGUEROA ESTEBAN DAVID s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN

LEGAJO N°: 5212/24

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024.

I) Atento al estado de autos y a lo solicitado por la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo de la I Nom., procédase por Secretaría a dar acceso informático al legajo de mediación a la misma. II) En consecuencia, encontrándose cumplido el punto que antecede, córrase nueva vista a la Fiscalía interviniente. III) Notifíquese. IN

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.